



**JUSTICIA
PRO
PERSONA
A.C.**

COMUNICADO DE PRENSA

Por incremento y agudización del femicidio, solicitan 2da Alerta de Género en Sonora: OCNF

Ciudad de México a 27 de junio de 2019.

La organización Justicia Pro Persona A.C. y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) solicitaron ante el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Gobernación, la Declaración de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) en los municipios de Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme, por persistir un grave contexto de violencia feminicida que no ha sido posible revertir.

Dicha solicitud fue presentada formalmente el pasado 26 de junio de 2019. Cabe recordar que el 14 de mayo de 2015 las organizaciones Manitas por la Equidad y No violencia, A.C., y Alternativa por la Equidad de Género, A.C., solicitaron la primera Declaratoria de AVG, concretamente para el municipio de Cajeme, Sonora; proceso que concluyó el 4 de agosto de 2017, considerando no decretar la Alerta de Género por parte de la Secretaría de Gobernación, a pesar de la existencia del voto razonado de dos de las integrantes del grupo de trabajo que intervinieron en la investigación: la académica del Colegio de Sonora y la representante de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Esto evidenció que el voto no fue unánime y también la preocupación que existía desde entonces de la violencia feminicida en Sonora. Tampoco existieron avances sustanciales e indicadores de resultados relacionados a las doce conclusiones para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Solo es de destacar la incorporación de los lineamientos de actuación a partir de la publicación de tres protocolos, que se reducen al ámbito de la procuración de justicia.

Ante el contexto actual de violencia feminicida en el estado de Sonora, como organizaciones y defensoras del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, solicitamos la segunda solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, en primer lugar, por la grave situación de los feminidios –más allá del municipio de Cajeme- y, en segundo, por que las medidas tomadas en el anterior procedimiento no han impactado para revertir la violencia feminicida, por el contrario el contexto se ha agravado por otras violencias.

Es preocupante el incremento en el índice de feminidios, ahora agravado por la presencia de desapariciones forzadas –o por particulares- de mujeres. De igual forma, las estadísticas señalan al estado de Sonora como una de las entidades con más fosas clandestinas y cuerpos encontrados en las mismas, esto reportado por las propias autoridades federales.

De acuerdo con los reportes mensuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), diversos municipios de Sonora se encuentran entre los 100 municipios del país con presencia de feminidios, esto advirtiendo que no todos los asesinatos de mujeres se clasifican como feminidios, es decir, son muchas más las mujeres que son privadas de la vida.

Así mismo, seis municipios se encuentran entre los veinte primeros lugares con alto índice de feminicidio a nivel nacional. En el reporte del SESNSP de fecha 31 de abril de 2019, Hermosillo y Nogales se ubican en el séptimo y octavo lugar, mientras que Cajeme y San Luis Río Colorado se ubican en los sitios 21 y 22 de la lista.

Sin embargo, la región de Guaymas y Empalme han tenido en meses recientes, eventos de alto impacto por los hallazgos de fosas clandestinas y la presencia de cuerpos enterrados en éstas, algunos de ellos de mujeres que fueron reportadas como desaparecidas por sus familiares.

De enero a diciembre de 2018 el SESNSP ubicó al estado de Sonora en el lugar 9 a nivel nacional con el mayor índice de feminicidios contabilizando 31 de ellos. La tasa de feminicidio por cada 100 mil mujeres fue de 2.03, con lo que se situó en el lugar número 9 en 2018.

La lista de los 100 municipios con presencia de feminicidio ubicó al municipio de Cajeme en el número 16, Hermosillo en el número 24, Nogales en el 33, y Guaymas en el número 76.

Respecto a Sonora, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio ha documentado un incremento en la presencia de feminicidio desde el año 2007 al 2018.

En este sentido, se advierte la tendencia imparable de incremento de los asesinatos de mujeres durante 2019, ya que tan solo en los primeros cinco meses, mientras no se cumple aún la mitad del año, hemos rebasado el total presentado en cada uno de los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2016, 2017, y pronto alcanzaremos el año de mayor incidencia, pues de enero a abril, se contabilizaron 16 feminicidios, ubicándolo en el sexto lugar.

Así mismo hemos documentado el cambio en el modus operandi que hizo transitar del feminicidio íntimo a otras formas de asesinar a las mujeres que tienen que ver con la crueldad, el abandono de los cuerpos en el espacio público, etc.

Ejemplo de ello es que tan solo en 2018, de los 36 feminicidios reconocidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, 10 tipificaron en la hipótesis II del tipo penal feminicidio en el estado que refiere: "A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia".

A ello se suma que no se han implementado de manera eficaz acciones y políticas públicas que pudieran abonar a la prevención de la violencia feminicida como las órdenes de protección. Tampoco se ha actualizado el Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de violencia contra las Mujeres, el cual en su momento fue ejemplar a nivel nacional.

Como defensoras existe también la preocupación por la concepción gubernamental de que el delito deviene de la "falta de valores", entre personas "buenas" y "malas", lo que no permite ver y dar trato de conducta delictiva a la violencia hacia las mujeres, como corresponde lo establece la Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, y a los delitos de género tipificados en el Código penal del Estado de Sonora.

En cuanto a la desaparición de mujeres, esta forma parte del contexto de violencia generalizada. Basta mencionar que el Colectivo Guerreras buscadoras, dio a conocer que el 31 de marzo de 2019, hallaron más de 38 cuerpos y fragmentos de restos humanos, de los cuales 10 eran mujeres. Estos cuerpos fueron rescatados en rastreos realizados de octubre de 2018 al 25 de mayo de 2019.¹

De acuerdo a la información de Fiscalías y Procuradurías estatales, y el Registro Nacional de personas Desaparecidas, en el estado de Sonora desaparecieron un total de 3302 mujeres y niñas de 2008 a 2017, de las cuales no fueron localizadas un total de 912.

¹ Información proporcionada en rueda de prensa de 25 de mayo de 2019, por María Teresa Valadez Kinijara, líder de las Guerreras Buscadoras de Sonora, previo al inicio del primer rastreo de la sección Hermosillo de ese colectivo.

En el 2017 la Fiscalía General de Justicia del estado de Sonora informó al Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio que en dos años (2015 y 2016) desaparecieron un total de 844 mujeres y niñas, de las cuales sólo fueron localizadas 336, quedando 508 pendientes de localizar.² Respecto al año 2018 la Fiscalía de Justicia del estado informó que en ese año fueron localizadas 157 mujeres desaparecidas sin vida y que no cuenta con el número total de mujeres desaparecidas en el estado.³

POR TODO LO ANTERIOR, COMO JUSTICIA PRO PERSONA A.C. Y EL OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO SOLICITAMOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES:

- Declare la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Sonora de mayor incidencia de femicidio y que aparecen en los primeros lugares entre los cien municipios con presencia de femicidio en México, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Siendo estos: Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme.
- El nombramiento del grupo de trabajo se haga con mayor rigurosidad escogiendo a personas académicas de experiencia y trayectoria en el tema de la violencia de género y femicidio y no se repitan los errores del pasado, permitiendo que las personas aspiren con la finalidad de aprender del tema como ha ocurrido con anterioridad, sino para aportar su conocimiento en la resolución de la violencia feminicida.
- Sea decretada la AVG de carácter inmediato y que el procedimiento de conformación del grupo sea para establecer las medidas de prevención, seguridad y procuración de justicia, para salvaguardar la vida de las mujeres en el estado de Sonora.
- Que entre las medidas sea considerada la necesidad de que la persona que dirija el Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM) en Hermosillo -política crucial para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y femicidio-, sea electa por convocatoria abierta para que se nombre a la mujer con mayores capacidades y mejor trayectoria en el tema de prevención y atención a la violencia de género contra las mujeres, tal como lo especifica la legislación que crea los CEJUM en Sonora.

Como organizaciones y defensoras de los derechos humanos estaremos atentas del correcto desarrollo de esta solicitud y de las acciones que se realicen para su cabal y oportuno cumplimiento.

ATENTAMENTE

JUSTICIA PRO PERSONA A.C.

OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO (OCNF)

--

PARA MAYOR INFORMACIÓN

OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO

CEL.9512536082

OCNF@OBSERVATORIOFEMINICIDIOMEXICO.ORG

@OCNF | FB: OCNFEMINICIDIO MÉXICO |

WWW.OBSERVATORIOFEMINICIDIOMEXICO.ORG

² Oficio DGTIC-228/17

³ Oficio DGSP/2286/2019